

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

9927 Resolución de 16 de julio de 2014, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se convocan los cursos del Programa de Formación Continua en Administración Local de la Región de Murcia para 2014.

La Ley 14/2013, de Medidas tributarias, administrativas y de Función Pública, en su artículo 16 crea la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, como órgano administrativo integrado en la Consejería competente en materia de función pública, dependiente del órgano directivo competente en materia de formación de personal, en la que se integran entre otras la Escuela de Formación en Administración Local.

El Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional de Murcia para 2014, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, establece en su disposición primera la Estructura de los Programas Formativos para 2014, señalando en la disposición séptima que se faculta al Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para adoptar los acuerdos y dictar las resoluciones que estime oportunas en el desarrollo y ejecución de la referida Orden; así como, entre otras, incorporar nuevas acciones formativas, especialmente las actividades relacionadas con la formación de los empleados públicos de la Administración local, competencias asumidas a través del nuevo Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, publicado por Resolución de 9 de octubre de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, BOE. n.º 252 de 21 de octubre.

El Acuerdo de Formación establece en su artículo 18 que, para la adecuada administración y gestión del mismo, se requiere el funcionamiento, junto a la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de una serie de Comisiones, entre las que se destacan la Comisión Paritaria de Formación en cada una de las Comunidades Autónomas, ya en funcionamiento en la Región de Murcia, y la Comisión Paritaria de Formación en Administración Local, configurada como órgano de carácter colegiado. Por Orden de 26 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, de designación de miembros de la Comisión Paritaria de Formación Local en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM. n.º 62 de 15 de marzo), se designan los miembros, tiene entre sus funciones aprobar los planes promovidos por las Entidades Locales y las Federaciones de Municipios o Asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico, así como su modificación, y promover, en su caso, la convocatoria de ayudas dirigidas a promotores de la administración local de su ámbito correspondiente, elevando dicho acuerdo al órgano competente en materia de formación de los empleados públicos de cada Comunidad Autónoma, para su aprobación y publicación.

La Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia (EFIAP) pretende pasar de un sistema basado en la enseñanza a otro fundado en el aprendizaje. Este proceso de mejora se sustenta en cuatro principios:

- a) Mayor implicación y autonomía del alumnado.
- b) Utilización de metodologías más activas: casos prácticos, trabajo en equipo, seminarios, grupos de trabajo, etc.
- c) Profesorado como agente creador del entorno del aprendizaje, que estimula al alumnado.
- d) Transferencia del conocimiento a la organización.

El Programa se basa en la necesidad de asegurar una mayor eficiencia de los recursos públicos, con los siguientes objetivos:

- a) Asegurar la calidad de la prestación del servicio público a la ciudadanía.
- b) Proporcionar la colaboración entre Administraciones Públicas, como forma de rentabilizar los recursos de formación y buscar una mayor eficiencia.
- c) Conectar el conocimiento de la organización y el del personal empleado público, a través de la formación.
- d) Impulsar acciones formativas que tengan impacto en la organización y transferencia al puesto de trabajo.

El Programa de Formación continua en Administración Local de la Región de Murcia para 2014 se estructura en tres partes bien diferenciadas; una primera parte propuesta y organizada por la Federación de Municipios de la Región de Murcia, entidad con más de quince años de experiencia en gestión de formación continua en las Administraciones públicas; una segunda con acciones propuestas por los municipios de la Región, especialmente aquellos que tienen un volumen importante de población; y por último, el programa propuesto y organizado por la Escuela de Formación e Innovación, que se convoca mediante esta Resolución.

La formación se encuentra regulada por Orden de 21 de marzo de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases generales para los cursos, señalando que las convocatorias específicas de los cursos previstos contendrán, al menos, los siguientes datos: Relación de cursos con expresión de su denominación; número de ediciones; objetivos; número de participantes por edición; destinatarios; criterios específicos de selección; en su caso, duración, calendario previsto, contenido o programa y nombre del coordinador, así como el plazo de presentación de solicitudes.

Por Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de Convocatoria de cursos del Plan de Formación del personal al servicio de la Administración Regional de Murcia para el año 2014, se convocaron los primeros cursos, además de las bases específicas para 2014 (BORM. n.º 283 de 7 de diciembre de 2013).

Es destinatario de este programa de formación el personal que desempeñe su actividad profesional en las Corporaciones Locales de la Región de Murcia, así como personal perteneciente a la Administración Regional cuyo puesto de trabajo esté vinculado a la materia objeto del curso y/o relacionado con dicha Administración Local.

Por ello, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo segundo y octavo del Decreto del Consejo de Gobierno número 41/2014, de 14 de abril,

por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM. n.º 87 de 15 de abril), el acuerdo adoptado por la Comisión Paritaria de Formación Local celebrada el día 16 de julio, así como el dispongo séptimo de la Orden de 25 de noviembre de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional de Murcia para 2014,

Resuelvo

Primero.- Convocatoria del Programa de Formación Continúa en Administración Local de la Región de Murcia para 2014.

Convocar e incorporar los cursos del Programa de Formación continua en Administración Local de la Región de Murcia para 2014 que figura en el Anexo I de relación de cursos (AL2), cuyas fichas descriptivas se encuentran en el Anexo II de Fichas descriptivas de los cursos.

Segundo.- Solicitantes.

Podrán solicitar su participación en las acciones formativas convocadas, los empleados públicos y miembros de las corporaciones locales de la Región y el personal de la Administración regional que reúnan los requisitos legalmente establecidos y los que, para cada curso, se determinan en el apartado "Destinatarios" de su ficha descriptiva.

Además, podrán ser designados en las acciones formativas incluidas en la relación de cursos los empleados públicos de otras administraciones en la Región de Murcia, cuyos puestos de trabajo estén directamente relacionados con la materia que se imparte.

Tercero. Solicitudes.

1.- Las solicitudes se presentarán vía telemática, a través de la Web de la Escuela de Formación e Innovación <http://efiapmurcia.carm.es>

2.-Se podrá solicitar un máximo de dos cursos del Anexo de esta convocatoria. Los contenidos de los cursos deberán estar relacionados con las competencias que se desarrollan en el puesto de trabajo.

3.- Se deberán cumplimentar debidamente todos y cada uno de los apartados de que consta la solicitud. Se desestimarán aquellas que no cumplan este requisito. El envío de la solicitud supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

Cuarto. Plazo para la presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta las 14:00 horas del día 12 de septiembre de 2014.

En el caso de quedar plazas vacantes en los cursos ofertados una vez finalizado el plazo de solicitudes, se difundirá esta circunstancia a través de anuncio en la Web de la Escuela, con apertura de nuevo plazo para presentación de solicitudes.

Quinto. Selección y comunicación.

1.- Corresponderá a la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia la selección de los asistentes, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, de acuerdo con los criterios fijados en cada curso, estableciendo lista de seleccionados y suplentes, en el caso de que

el número de aspirantes que cumplan los requisitos exceda del número de plazas convocadas.

2.- La selección del alumnado se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios de priorización:

- a) Prioridad del personal local ante el regional.
- b) Reparto de plazas en base al número de ayuntamientos solicitantes, con el fin de que todos ellos puedan estar representados.
- c) Relación directa entre las competencias que requiere el desempeño del puesto de trabajo con la materia objeto de la formación.
- d) Antigüedad, desde la fecha de ingreso en la Administración Pública.
- e) Número de cursos realizados. Tendrá preferencia el personal que en el momento de selección de candidatos no haya realizado ningún curso en el ejercicio.
- f) Se valorará negativamente la falta de asistencia injustificada en cursos anteriores.

Sexto.- Información adicional

Se podrá consultar la información a través de la Web de la Escuela de Formación e Innovación <http://efiapmurcia.carm.es>

Séptimo.- Bases Generales y específicas.

Lo no previsto en la presente Resolución se regirá por la Resolución de 26 de Noviembre de 2013, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de Convocatoria de cursos del Plan de Formación del personal al servicio de la Administración Regional de Murcia para el año 2014 (BORM. n.º 283 de 7 de diciembre de 2013) y por las Bases Generales para los cursos que convoque la Escuela, aprobadas por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 21 de marzo de 2000 (BORM n.º 83 de 8 de abril), modificada por Orden de 13 de junio de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 140 de 18 junio).

Disposición final primera.- Financiación.

La ejecución de este programa queda supeditada a la existencia de crédito para este concepto, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Disposición final segunda.- Publicación.

La presente Resolución y sus anexos se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Disposición final tercera.- Recurso.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 16 de julio de 2014.—El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, Enrique Gallego Martín.

Región de Murcia
Consejería de Economía y HaciendaDirección General de la Función Pública
y Calidad de los ServiciosESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**ANEXO I - Relación de cursos del Programa de Formación continua en
Administración Local de la Región de Murcia para 2014 – AL1**

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACION DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	ÁREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES CURSO
AL2	1	3182-EL USO DE PREZI COMO HERRAMIENTA INTERACTIVA QUE FACILITA EL DESARROLLO DINÁMICO DE PRESENTACIONES	1	20	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	12	12
AL2	2	2223-ACCESS. INTERNET	1	40	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	30	30
AL2	3	3234-PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES	1	20	TECNOLÓGICA Y DIGITAL	25	25
AL2	4	3240-GESTION DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACION: CARTA DE COMPROMISOS	1	20	INNOVACIÓN Y CALIDAD	30	30
AL2	5	3224-TALLERES DE ORIENTACIÓN HACIA LA ACCION EMPRENDEDORA	1	20	INNOVACIÓN Y CALIDAD	20	20
AL2	6	3220-USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. APLICACIÓN PRÁCTICA	1	20	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	15	15
AL2	7	3221-IJCARM: UNA HERRAMIENTA PARA LA RED DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL DE LA REGIÓN DE MURCIA	1	20	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	20	20
AL2	8	3222-ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: CÓMO HACER ALGO DIFERENTE PARA OBTENER RESULTADOS DIFERENTES	1	20	HABILIDADES Y COMUNICACIÓN	20	20
AL2	9	4267-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN SITUACIONES DIFICILES. TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL EMOCIONAL	1	20	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	10	10
AL2	10	3226- TRABAJOS PREVIOS ELECCIONES 2015	1	90	JURÍDICO- ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	5	5
AL2	11	2213-PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SUBGRUPOS C1, C2 Y AGRUPACIONES PROFESIONALES (E). INTERNET	1	40	JURÍDICO- ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	25	25
AL2	12	3199-LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	1	20	JURÍDICO- ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	20	20
AL2	13	3194-COMO ELABORAR UN PLAN ESTRATÉGICO ÚTIL, SENCILLO Y CON ESCASOS MEDIOS	1	20	INNOVACIÓN Y CALIDAD	24	24
AL2	14	3237-EL ESTUDIO PRÁCTICO DE LA MEDIACIÓN COMO SISTEMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN HUMANA	1	20	JURÍDICO- ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE UNIÓN EUROPEA	30	30
AL2	15	987-GESTIÓN DEL CAMBIO EN LAS ORGANIZACIONES	1	20	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	20	20

Región de Murcia
Consejería de Economía y HaciendaDirección General de la Función Pública
y Calidad de los ServiciosESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TIPO CONV	Nº	CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL CURSO	Nº EDICS	TOTAL PLAZAS	AREA DE CONOCIMIENTO	HORAS EDICIÓN	HORAS TOTALES CURSO
AL2	16	3229-COLECCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE PERSONAL PARA OPTIMIZAR EL GASTO Y MEJORAR LA EFICIENCIA	1	20	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	7	7
AL2	17	3230-CAMBIAR DESDE DENTRO LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	1	20	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	7	7
AL2	18	3231-PLANIFICACIÓN DEL CAMBIO DE MANDATO	1	20	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE PERSONAL	6	6
AL2	19	3191-MANTENIMIENTO TÉCNICO-SANITARIO DE LAS PISCINAS DE USO COLECTIVO	1	20	SANIDAD Y CONSUMO	25	25
AL2	20	3232-ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO	1	20	EDUCACION	20	20
AL2	21	3235-APUESTA METODOLÓGICA DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	1	17	SERVICIOS SOCIALES	15	15
AL2	22	3223-SUPERVISIÓN PARA PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES	1	35	SERVICIOS SOCIALES	20	20
AL2	23	3225-LA INTERVENCIÓN DESDE LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL.	1	35	SERVICIOS SOCIALES	20	20
AL2	24	3228-LEY 8/2013 DE 26 DE JUNIO, DE REHABILITACIÓN RENOVACIÓN Y REGENERACIÓN URBANAS	1	25	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	20	20
AL2	25	2879-REHABILITACIÓN, RENOVACIÓN Y REGENERACIÓN URBANAS	1	20	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	20	20
AL2	26	3227-EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES DESPUES DE UNA EMERGENCIA	1	30	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	30	30
AL2	27	3236-ACCESO, INTEGRACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN OFICIAL (CARTOGRÁFICA Y TEMÁTICA) DISPONIBLE EN INTERNET, PARA SU EXPLOTACIÓN EN LA EMISIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES Y PROYECTOS	1	20	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	20	20
AL2	28	3193-CERTIFICADO DE APTITUD PARA CONDUCTORES PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN (CAP)	1	20	TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	35	35
AL2	29	3233-LIDERAZGO, MOTIVACIÓN DE GRUPOS Y CREATIVIDAD	1	20	INTERVENCIÓN Y OPERATIVA POLICIAL	20	20
AL2	30	3238-INTERVENCIÓN POLICIAL CON PERROS	1	20	INTERVENCIÓN Y OPERATIVA POLICIAL	25	25
AL2	31	3242-INSTRUCCIÓN DE DILIGENCIAS POLICIALES EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL. CONTROLES PARA LA DETECCIÓN DE LA CONDUCCIÓN BAJO LOS EFECTOS DE LAS DROGAS.	1	20	INTERVENCIÓN Y OPERATIVA POLICIAL	20	20
AL2	32	3239-BÁSICO DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTROL DE ACCESOS Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS	1	20	INTERVENCIÓN Y OPERATIVA POLICIAL	30	30



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANEXO II - Fichas descriptivas de los cursos del Programa de Formación continua en Administración Local de la Región de Murcia para 2014.

ACCIÓN FORMATIVA Nº 1 - 2014/AL2/3182

EL USO DE PREZI COMO HERRAMIENTA INTERACTIVA QUE FACILITA EL DESARROLLO DINÁMICO DE PRESENTACIONES

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 12

Horas Presenciales: 12

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)

Empleados públicos de la Administración Local y Autonómica de la Región de Murcia, cuyo puesto requiera el uso y manejo de este tipo de herramienta y que dispongan de conocimientos básicos previos de ofimática (Office: PowerPoint), manejo de Internet y correo electrónico.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos.

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Conocer las características de las herramientas Web 2.0.
2. Conocer los elementos que se pueden incluir en una presentación.
3. Aprender a crear presentaciones y publicarlas.
4. Conocer y aprender cómo trabajar con elementos externos.
5. Aprender a manejar las rutas de una presentación.
6. Aprender a trabajar de forma colaborativa.

Contenidos:

- I. Introducción a la Web y herramientas 2.0.
- II. Conocimiento del entorno de creación
- III. Crear y modificar presentaciones.
- IV. Marcos y Rutas.
- V. Insertando otros elementos en nuestras presentaciones.
- VI. Trabajo colaborativo.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos y resolución de casos prácticos. La evaluación será a través de un supuesto práctico final.

Coordinación del curso:

D. Juan Santiago López Moreno. Jefe Negociado.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 2- 2014/AL2/2223

ACCESS. INTERNET

Modalidad: Teleformación

Nº horas del curso: 30

Horas on line: 30

N.º de ediciones: 1

Plazas: 40

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)

Empleados públicos de la Administración Local y Autonómica de la Región de Murcia que dispongan de ordenador con conexión a Internet, que tenga instalado el software Microsoft Access 2003.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Adquirir un dominio básico de la aplicación Access.
2. Comprender el funcionamiento de los distintos objetos de las bases de datos.
3. Aprender a manejar la información en bases de datos.
4. Conocer y aplicar un método que facilite una mayor eficiencia en el puesto.

Contenidos:

- I. Introducción: Bases de datos. Access. Elementos de la base de datos.
- II. Manejo de tablas: Creación de una tabla. Trabajar con tablas.
- III. Diseño de consultas: Creación de una consulta. Nociones previas. Tipos.
- IV. Formularios: Diseño y modificaciones. Crear un formulario. Trabajar con datos.
- V. Informes: Diseño y modificaciones. Crear un informe. Otras utilidades.
- VI. Herramientas.

Metodología del curso y evaluación:

Impartido a través del Centro Virtual de Formación, con apoyo de tutorías online, una primera sesión presencial voluntaria y tres sesiones presenciales obligatorias. Para superar el curso el alumnado estará obligado a realizarlo en su integridad. La evaluación final, que consistirá en la realización de trabajos y/o ejercicios.

Coordinación del curso:

D. Juan Santiago López Moreno. Jefe Negociado Formación.
Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 3- 2014/AL2/3234

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES

Modalidad: Semipresencial

Nº horas del curso: 25

Horas presenciales: 20 **Horas on line:** 5

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)

Empleados públicos de la Administración Local y autonómica: Responsables de gabinete de comunicación, responsables de departamento con capacidad de toma de decisiones en el ámbito de la comunicación, alcaldes y concejales de cualquier ámbito relacionado con la comunicación y atención al ciudadano.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Conocer las posibilidades de las Redes Sociales como herramienta de comunicación con los ciudadanos para las Administraciones Locales.
2. Elaborar una estrategia de comunicación en medios sociales adaptada a los objetivos de comunicación, al público objetivo y a los medios personales y económicos disponibles.
3. Adquirir los conocimientos para supervisar y dirigir una estrategia de comunicación en Redes Sociales, llevada a cabo por la propia entidad o por proveedores externos.

Contenidos:

I. Introducción.

II. Una estructura coordinada.

III. En qué Redes Sociales debe estar nuestro Ayuntamiento.

IV. Ciudadanos, nuestros clientes.

V. El Plan de Social Media.

VI. Contenidos. Cuándo, cómo y qué publicar en nuestros perfiles.

VII. Publicidad y medición de actuaciones. Campañas de publicidad en Redes Sociales.

Metodología del curso y evaluación:

Curso de carácter semipresencial. Con 20 horas presenciales, con exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica, y 5 horas de prácticas on line de carácter obligatorio. La calificación de apto en el curso se obtiene por la superación de estas prácticas.

Coordinación del curso:

D. Juan Santiago López Moreno. Jefe Negociado Formación.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



**ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN**
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 4- 2014/AL2/3240

GESTION DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACION: CARTA DE COMPROMISOS

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 30

Horas presenciales: 20 **Horas de trabajo personal:** 10

N.º de ediciones: 1 **Plazas:** 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)

Empleados públicos de la Administración Local y Autonómica de la Región de Murcia.
Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Implantación de un sistema de gestión de calidad basado en presupuestos de calidad.
2. Implantación de la Carta de Compromisos de la Administración Pública.

Contenidos:

- I. Planificación Estratégica.
- II. Gestión de la planificación.
- III. Instrumentos de gestión.
- IV. Carta de Compromisos.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos y cuestionarios de evaluación.

Coordinación del curso:

D. Ángel Iniesta Nicolás. Asesor.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 5- 2014/AL2/3224

TALLERES DE ORIENTACION HACIA LA ACCION EMPRENDEDORA

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 20

Horas presenciales: 20

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)

Técnicos orientadores de la Administración Local y Autonómica de la Región de Murcia.
Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Acercar al participante, a través de técnicas vivenciales y participativas a entender, descubrir y potenciar la capacidad emprendedora, principalmente en jóvenes.
2. Saber detectar oportunidades emprendedoras.
3. Desmontar ideas erróneas sobre la cultura empresarial.
4. Poner las bases necesarias para que una idea emprendedora se transforme en un proyecto empresarial de éxito.
5. Dotar de las habilidades necesarias para la mentorización de proyectos de emprendimiento empresarial durante el inicio de la empresa y para su consolidación.

Contenidos:

- I. Introducción al concepto de emprendimiento y emprendedor. Características emprendedoras personales y del entorno.
- II. Detección de oportunidades sostenibles. Creatividad e innovación aplicadas a la generación y gestión de empresas.
- III. Planificación de la acción emprendedora. Elementos de un proyecto emprendedor.
- IV. Búsqueda de apoyos para un proyecto emprendedor.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos y cuestionarios de evaluación.

Coordinación del curso:

D. Pedro Vivancos Oliver. Técnico Gestión Inserción Sociolaboral Jóvenes.
Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 6- 2014/AL2/3220

USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. APLICACIÓN PRÁCTICA

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 15

Horas presenciales: 15

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)

Personal de Administración local y regional.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Sensibilizar y formar al personal en materia de igualdad de oportunidades.
2. Adquirir conocimientos y habilidades para la implementación de un uso no sexista en el lenguaje y la comunicación en la Administración local.
3. Impulsar y aplicar las medidas de igualdad de oportunidades, preceptivas por ley.

Contenidos:

- I. Evolución histórica de la igualdad de derechos de mujeres y hombres.
- II. Socialización de género.
- III. Marco normativo en materia de igualdad de oportunidades.
- IV. Revisión del lenguaje desde la perspectiva de género.
- V. Uso no sexista del lenguaje: tratamiento a evitar y recomendaciones.
- VI. Comunicación escrita, oral, iconográfica y digital.
- VII. Recopilatorio de recursos WEB sobre lenguaje no sexista.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un trabajo individual.

Coordinación del curso:

Dña. M. Cristina Moñino Pereñiguez. Técnica Gestión.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 7- 2014/AL2/3221

IJCARM: UNA HERRAMIENTA PARA LA RED DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Modalidad: Semipresencial

Nº horas del curso: 20

Horas presenciales: 15 **Horas on line:** 5

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)

Personal de la Administración local y regional, que trabaje en centros y puntos de información juvenil reconocidos e integrados en la Red Regional de Servicios de Información Juvenil de la Región de Murcia

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Potenciar el uso de la herramienta IJCARM entre los Ayuntamientos de la Región de Murcia con un servicio de información juvenil reconocido en la Red Regional.
2. Asesorar sobre la importancia de tener presencia en este blog.
3. Fomentar la cultura de trabajo en red por medio de herramientas colaborativas.
4. Crear un repositorio técnico que sustente acciones de formación, prevención y sensibilización con el fin de mejorar la seguridad de la juventud en el uso de Internet, la telefonía móvil y el ocio digital.

Contenidos:

I. Introducción al IJCARM.

II. ¿Qué podemos hacer con IJCARM?

III. ¿Cómo usamos la herramienta?

IV. Propuestas para mejorar la herramienta.

V. Como usar IJCARM si ya tengo Web sin duplicar el trabajo: RSS.

VI. Seguridad de la juventud en Internet, telefonía móvil y ocio digital.

VII. Prácticas (tutorización a distancia).

Metodología del curso y evaluación:

Acción formativa de carácter semipresencial. Combina sesiones presenciales obligatorias con trabajo online a través del Centro Virtual de Formación. El profesorado establecerá un calendario de prácticas y ejercicios, de carácter obligatorio, que el alumnado deberá realizar en su integridad para poder superar el curso. La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos y cuestionarios de evaluación.

Coordinación del curso:

Dña. Victoria Martínez Navarro. Jefa Sección de Información y Asesoramiento.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



**ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN**
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 8- 2014/AL2/3222

**ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS: CÓMO HACER ALGO DIFERENTE
PARA OBTENER RESULTADOS DIFERENTES**

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 20

Horas presenciales: 20

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)

Empleados públicos locales y autonómicos de la región de Murcia, que tengan responsabilidad o relación directa con la materia objeto del curso.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Ofrecer claves para facilitar y aprovechar las situaciones críticas como oportunidades de cambio.
2. Acompañar a las personas que desean 'abandonar su zona de confort' para lograr resultados y objetivos esperados, en sus procesos personales de cambio, de afrontamiento y superación de dificultades, bloqueos o pensamientos 'autolimitantes'

Contenidos:

- I. Evaluación inicial de variables personales de control.
- II. Mando y Liderazgo.
- III. Responsabilidad Corporativa y Compromiso.
- IV. Iniciativa, mejora continua y calidad.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de trabajos grupales.

Coordinación del curso:

Dña. María José López Fernández. Administrativa de Apoyo.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 9- 2014/AL2/4267

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN SITUACIONES DIFÍCILES. TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL EMOCIONAL

Modalidad: Semipresencial

Nº horas del curso: 10

Horas presenciales: 4 **Horas on line:** 6

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)

Empleados públicos locales y autonómicos de la región de Murcia, que realicen funciones de atención al público y que en el desempeño de su puesto de trabajo se enfrente con situaciones de hostilidad.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Conocer las respuestas emocionales ante situaciones difíciles y amenazantes.
2. Controlar la expresión de las propias emociones.
3. Aprender las principales estrategias de afrontamiento de la hostilidad, y ser capaz de utilizarlas llegado el momento.

Contenidos:

- I. Concepto y características de las distintas emociones.
- II. Mecanismo de la respuesta emocional.
- III. Fases del patrón de respuesta de hostilidad.
- IV. Técnicas de comunicación eficaz.
- V. Técnicas de control emocional.

Metodología del curso y evaluación:

Acción formativa de carácter obligatorio y semipresencial. Combina sesiones presenciales obligatorias con trabajo on line a través del Centro Virtual de Formación. El profesorado establecerá un calendario de prácticas y ejercicios, de carácter obligatorio, que el alumnado deberá realizar en su integridad para poder superar el curso.

La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos y cuestionarios de evaluación.

Coordinación del curso:

Dña. María Carmen Marin Sánchez. Jefa de Servicio Prevención Riesgos Laborales.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 10- 2014/AL2/3226

TRABAJOS PREVIOS ELECCIONES 2015

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 5

Horas presenciales: 5

N.º de ediciones: 1

Plazas: 90

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)

Empleados públicos de la Administración Local de la Región de Murcia.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

Formar al personal de los municipios en los procesos previos específicos de las próximas Elecciones 2015.

Contenidos:

I. Relación de secciones, locales y mesas. Condiciones de accesibilidad

II. Formación del Censo Electoral de extranjeros Residentes en España para las próximas Elecciones Locales 2015 (Países con acuerdos y extranjeros comunitarios).

III. Gestión de empadronamientos irregulares. Repercusión en Censo Electoral.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos y cuestionarios de evaluación.

Coordinación del curso:

Dña. Asunción Coll Almela. Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Murcia.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 11- 2014/AL2/2213

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SUBGRUPOS C1, C2 Y AGRUPACIONES
PROFESIONALES (E). INTERNET**

Modalidad: TELEFORMACIÓN

Nº horas del curso: 25

Horas on line: 25

N.º de ediciones: 1

Plazas: 40

Personal destinatario: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)

Empleados públicos de la Administración local y Autonómica de la Región de Murcia.
Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

Conocer el régimen jurídico del acto y el procedimiento administrativo, y su aplicación práctica.

Contenidos:

I. El acto administrativo: El acto administrativo, elementos del acto administrativo, el silencio administrativo, nulidad, la eficacia del acto administrativo, notificación y publicación, ejecución del acto administrativo.

II. El procedimiento administrativo: El procedimiento y sus fases: iniciación, ordenación, instrucción y finalización.

III. La revisión de oficio. Los recursos administrativos.

Metodología del curso y evaluación:

Impartido a través del Centro Virtual de Formación, con apoyo de tutorías online.

Su metodología combinará la formación teórica y práctica, con actividades dinamizadoras. Se establecerá un calendario de realización de prácticas y ejercicios, de carácter obligatorio. Para superar el curso el alumnado estará obligado a realizarlo en su integridad. Este será requisito imprescindible para realizar la evaluación final, que consistirá en la realización de trabajos y/o ejercicios sobre la materia.

Coordinación del curso:

Dña. María José López Fernández. Administrativa de Apoyo.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 12- 2014/AL2/3199

**LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD
DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 20

Horas presenciales: 20

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A)

Empleados públicos de la Administración Local y Autonómica de la Región de Murcia.
Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

Profundizar en la reciente reforma del régimen local, ahondando en las cuestiones de mayor trascendencia de la misma y su repercusión, tanto en el ámbito local como en Comunidad Autónoma

Contenidos:

I. Presentación.

II. Nuevo sistema competencial de los municipios. Regímenes transitorios.

III. Los servicios públicos locales y su gestión. Redimensión del sector público local.

IV.- Papel reforzado de la Diputación Provincial: repercusión de la Ley en la CARM como Comunidad Autónoma Uniprovincial.

V. Incidencia de la Ley en la regulación de la Habilitación Nacional.

VI. El empleo público en la Ley.

VII. Modificación del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Gestión económica: utilidad de los costes efectivos. Control interno y externo. Compensación de deudas.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de uno o varios cuestionarios tipo test.

Coordinación del curso:

Dña. María José López Fernández. Administrativa de Apoyo.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 13- 2014/AL2/3194

**COMO ELABORAR UN PLAN ESTRATÉGICO ÚTIL, SENCILLO Y CON ESCASOS
MEDIOS**

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 24

Horas presenciales: 24

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)

Empleados públicos de la Administración Local y Autonómica de la Región de Murcia.
Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

Mejorar la gestión y organización municipal. Incrementar la calidad de los servicios públicos y evaluar la eficacia de las mejoras, apoyados en las TICs

Contenidos:

I. Plan Estratégico en la Administración Pública según la "Guía de Interpretación para las Administraciones Públicas".

II. Estrategia según el modelo EFQM de Excelencia.

III. Stakeholders o entorno interesado.

IV. Definición de Misión, Visión y Valores en la Administración Local.

V. Análisis interno y externo de la organización.

VI. Objetivos estratégicos y acciones a desplegar.

VII. Flujograma de elaboración de planes estratégicos.

VIII. Ejemplos y trabajos prácticos.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos y cuestionarios de evaluación.

Coordinación del curso:

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.

D. Blas Pedro J. Navarro Ibáñez. Asesor Formación.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



**ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN**
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 14- 2014/AL2/3237

EL ESTUDIO PRÁCTICO DE LA MEDIACIÓN COMO SISTEMA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA COMUNICACIÓN HUMANA

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 30

Horas presenciales: 30

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)

Funcionarios que ocupen cargos directivos.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Detectar las necesidades de los participantes en la gestión de los conflictos en sus propias organizaciones y con los usuarios de sus servicios.
2. Contribuir a la difusión de la mediación para la mejora de las relaciones humanas a todos los niveles de actuación.
3. Aprender de forma práctica vivencial y dinámica, técnicas y herramientas para la gestión individual o grupal de conflictos en las organizaciones o con los ciudadanos.
4. Poner en común estrategias, habilidades y capacidades personales para afrontar situaciones difíciles.

Contenidos:

- I. La mediación en el marco de los métodos pacíficos de resolución de conflictos.
- II. El estudio de la conducta y los sistemas de comunicación humana.
- III. Utilidad y necesidad del modelo de mediación en la Administración.
- IV. Técnicas, herramientas y estrategias para la mejora de la comunicación.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos y cuestionarios de evaluación.

Coordinación del curso:

Dña. M^a Carmen Marin Álvarez. Secretaria Judicial Responsable de la Unidad de Mediación Intrajudicial de Murcia.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 15- 2014/AL2/987

GESTIÓN DEL CAMBIO EN LAS ORGANIZACIONES

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 20

Horas presenciales: 14 **Horas de trabajo personal:** 6

N.º de ediciones: 1 **Plazas:** 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)

Empleados públicos de la Administración Local y Autonómica de la Región de Murcia.
Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos.

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Sensibilizar a los participantes acerca de que en la actualidad el cambio es la norma.
2. Aprovechar el cambio como medio de desarrollo, mejora y crecimiento.
3. Dotar de herramientas que permitan implantar los cambios de forma rápida y duradera.
4. Entrenar las habilidades de gestión del cambio.

Contenidos:

- I. Dinámica de sensibilización.
- II. Diagnóstico de la situación del cambio.
- III. Gestionando el miedo al cambio. DAFO + CAME y gestión del cambio.
- IV. La puesta en práctica del cambio.
- V. La comunicación del cambio.
- VI. El feedback en los procesos de cambio.
- VII. Técnicas para la gestión del cambio.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Esta acción formativa incluye horas de trabajo autónomo para la lectura de un libro y la elaboración de un proyecto de gestión del cambio previo a las sesiones presenciales. La superación del curso requerirá el desarrollo de ese proyecto para la aplicación práctica de los contenidos en su unidad administrativa, con el conocimiento de la superioridad jerárquica.

Coordinación del curso:

D. Blas Pedro J. Navarro Ibáñez. Asesor Formación.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



**ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN**
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 16- 2014/AL2/3229

**COLECCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE PERSONAL PARA OPTIMIZAR EL GASTO
Y MEJORAR LA EFICIENCIA**

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 7

Horas presenciales: 7

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)

La jornada va dirigida a empleados y cargos públicos, así como a representantes sindicales, que quieran o necesiten conocer y aplicar medidas eficaces de contención y reducción del gasto

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

La jornada pretende ofrecer herramientas prácticas aplicables a corto plazo, al objeto de mejorar la gestión de los RRHH y adecuar sus costes

Contenidos:

I. Situación actual y contexto de las medidas.

II. Medidas específicas para mejorar la configuración de los puestos de trabajo.

III. Medidas específicas para mejorar la gestión de la jornada y los horarios de trabajo.

IV. Medidas específicas para mejorar el equilibrio de las cargas de trabajo.

V. Medidas específicas para mejorar la gestión de las ausencias de trabajo.

VI. Medidas específicas para ajustar las retribuciones a la ley.

VII. Medidas específicas para mejorar la gestión y ajustar a la ley el número de empleados públicos.

VIII. Medidas específicas para mejorar la gestión y ajustar a la ley la participación de la representación de los empleados públicos.

IX. Medidas de carácter global en materia de gestión de RRHH y organización.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones por el ponente sobre las diversas actuaciones concretas, prácticas y específicas que se pueden llevar a cabo , a corto y medio plazo, para contener o reducir el gasto y mejorar la eficiencia.

Coloquios sobre las exposiciones y adopción de las posturas, criterios o propuestas que proceden.

Coordinación del curso:

Dña. María José López Fernández. Administrativa de Apoyo.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 17- 2014/AL2/3230

CAMBIAR DESDE DENTRO LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 7

Horas presenciales: 7

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)

La jornada va dirigida a cualquier cargo o empleado público local, especialmente que ejerza funciones de responsabilidad, interesado o implicado en proceso de cambios organizativos

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

La jornada, estructurada en forma de seminario, abordará con ejemplos, métodos y herramientas para hacer posible las mejoras organizativas y en la manera de trabajar. Esta jornada pretende aportar elementos prácticos para cambiar eficazmente la Administración Local.

Contenidos:

- I. Elementos imprescindibles para cambiar la Administración desde dentro.
- II. Abordando el final del mandato con perspectivas de cambio.
- III. Propuestas de cambios vinculadas con la satisfacción y la productividad de las personas.
- IV. Propuestas de cambio relacionadas con la manera de organizarnos.
- V. Propuestas de cambio para conseguir objetivos.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones por el ponente sobre las diversas actuaciones concretas, prácticas y específicas que se pueden llevar a cabo , a corto y medio plazo, para contener o reducir el gasto y mejorar la eficiencia.

Coloquios sobre las exposiciones y adopción de las posturas, criterios o propuestas que proceden.

Coordinación del curso:

Dña. María José López Fernández. Administrativa de Apoyo.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



**ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN**
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 18- 2014/AL2/3231

PLANIFICACIÓN DEL CAMBIO DE MANDATO

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 6

Horas presenciales: 6

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)

Empleados públicos de la Administración Local y Autonómica de la Región de Murcia: Concejales, directivos, técnicos y especialistas en comunicación.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

La acción política pública llega a sus últimos meses y es el momento de pasar cuentas con los ciudadanos. El balance requiere un marco de estabilidad en las actuaciones para transmitir con nitidez los logros de los 3 últimos años. El departamento de comunicación asume un papel proactivo centralizando la confección y emisión del mensaje en una actividad intensa, continua y multidimensional para conseguir el visto bueno al mandato.

Contenidos:

- I. Contextualización estratégica de las actuaciones del mandato.
- II. Proceso estratégico de escucha al final del mandato.
- III. Estrategia de gobernanza en comunicación a final del mandato.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones por el ponente sobre las diversas actuaciones concretas, prácticas y específicas que se pueden llevar a cabo , a corto y medio plazo, para contener o reducir el gasto y mejorar la eficiencia.

Coloquios sobre las exposiciones y adopción de las posturas, criterios o propuestas que proceden.

Coordinación del curso:

Dña. María José López Fernández. Administrativa de Apoyo.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 19- 2014/AL2/3191

MANTENIMIENTO TÉCNICO-SANITARIO DE LAS PISCINAS DE USO COLECTIVO

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 25

Horas presenciales: 25

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)

Empleados públicos de la Administración Local y Autonómica de la región de Murcia que trabajen directa o indirectamente en el mantenimiento técnico-sanitario de piscinas de uso público.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

Formar a los responsables o encargados del mantenimiento de piscinas de uso colectivo sobre los nuevos criterios de calidad de agua, aire y control de calidad que deben llevar a cabo, así como cualquier otra tarea tendente a garantizar el mantenimiento higiénico sanitario de las instalaciones

Contenidos:

I. Normativa aplicable.

II. Piscinas. Tipos. Elementos y función de cada uno de sus componentes.

III. Aspectos sanitarios. Desinfección del agua de baño.

IV. Productos químicos utilizados en el tratamiento del agua.

V. Prevención de la legionelosis en piscinas. Procedimientos de limpieza y desinfección.

VI. Visita a una instalación (3h). Examen.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de uno o varios trabajos individuales.

Coordinación del curso:

Dña. María Carmen Rodríguez Ramírez. Técnica Responsable.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



**ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN**
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 20- 2014/AL2/3232

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 20

Horas presenciales: 20

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)

Personal perteneciente a los ayuntamientos de la Región de Murcia que tengan responsabilidad o relación directa con la materia objeto del curso
Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

Gestionar a todos los niveles las relaciones institucionales en el ámbito deportivo.
Conocer las especificidades del protocolo en empresas e instituciones deportivas.
Planificar, estructurar y gestionar un departamento de protocolo deportivo. Programar y gestionar cualquier evento o ceremonial.

Contenidos:

- I. Introducción a la organización de eventos deportivos.
- II. La comunicación y difusión en organización de eventos deportivos.
- III. Documentación oficial necesaria en la organización de eventos deportivos.
- IV. Protocolo para recepción de visitas oficiales de autoridades y personalidades.
- V. Logística del evento.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Al finalizar la acción formativa se realizará una prueba de aprovechamiento consistente en la realización de un proyecto deportivo

Coordinación del curso:

Dña. María José López Fernández. Administrativa de Apoyo.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 21- 2014/AL2/3235

APUESTA METODOLÓGICA DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 15

Horas presenciales: 15

N.º de ediciones: 1

Plazas: 17

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)

Personal de nueva incorporación al programa de Acompañamiento Social de las Administraciones local y regional.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

La selección la realizará el Servicio de Planificación y Evaluación de la Dirección General de Política Social, de acuerdo con las funciones del puesto de trabajo.

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

Dar a conocer el marco institucional y metodológico del programa de acompañamiento para la inclusión social (PAIN).

Contenidos:

I. Marco institucional del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social (PAIN).Fundamentación.

II. Encuadre metodológico del PAIN

III. El PAIN en el contexto de los Centros de Servicios Sociales.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de cuestionarios tipo test.

Coordinación del curso:

Dña. Carmen Alburquerque Iniesta. Técnica Gestión.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



**ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN**
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 22- 2014/AL2/3223

**SUPERVISIÓN PARA PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE
LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES**

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 20

Horas presenciales: 20

N.º de ediciones: 1

Plazas: 30

Personal destinatario: GRUPOS: A2 (B)
Trabajadores Sociales de las Entidades Locales.
Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

La selección la realizará el Servicio de Planificación y Evaluación de la Dirección General de Política Social, de acuerdo con las funciones del puesto de trabajo.
El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Dotar a los profesionales de las UTS de técnicas para la supervisión
2. Llevar a cabo prácticas de supervisión.

Contenidos:

- I. Supervisión, objetivos y tipos
- II. Elementos de la supervisión
- III. Técnicas para la supervisión
- IV. Prácticas de supervisión

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos.

Coordinación del curso:

Dña. Carmen Alburquerque Iniesta. Técnica Gestión.
Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 23- 2014/AL2/3225

LA INTERVENCIÓN DESDE LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 20

Horas presenciales: 20

N.º de ediciones: 1

Plazas: 35

Personal destinatario: GRUPOS: A2 (B)

Trabajadores Sociales de las Entidades Locales.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

La selección la realizará el Servicio de Planificación y Evaluación de la Dirección General de Política Social, de acuerdo con las funciones del puesto de trabajo.

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Reflexionar sobre la situación actual de las unidades de trabajo social.
2. Establecer estrategias de intervención para una adecuada respuesta a las nuevas necesidades desde las unidades de trabajo social en el marco de los centros de servicios sociales.

Contenidos:

- I. Misión de las unidades de trabajo social.
- II. Situación actual de las unidades de trabajo social.
- III. Propuesta metodológica: Relación de ayuda y Trabajo en equipo.
- IV. Trabajo en red, trabajo comunitario.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos.

Coordinación del curso:

Dña. Carmen Alburquerque Iniesta. Técnica Gestión.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



**ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN**
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 24- 2014/AL2/3228

**LEY 8/2013 DE 26 DE JUNIO, DE REHABILITACIÓN RENOVACIÓN Y
REGENERACIÓN URBANAS**

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 20

Horas presenciales: 20

N.º de ediciones: 1

Plazas: 25

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)

Profesionales relacionados con la elaboración, ejecución o supervisión tanto de actuaciones urbanísticas como de edificación.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Conocer los objetivos y disposiciones de la Ley 8/2013 de 26 de junio.
2. Conocer los cambios introducidos en el TR2/2008 de la Ley del Suelo.
3. Conocer los cambios introducidos en el resto de legislación relacionada.

Contenidos:

- I. Objeto e incidencia sobre otras leyes y disposiciones.
- II. Informe de evaluación de los edificios.
- III. Las actuaciones sobre el medio urbano.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de uno o varios trabajos individuales.

Coordinación del curso:

D. Blas Pedro J. Navarro Ibáñez. Asesor Formación.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 25- 2014/AL2/2879

REHABILITACIÓN, RENOVACIÓN Y REGENERACIÓN URBANAS

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 20

Horas presenciales: 20

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)

Profesionales relacionados con la elaboración, ejecución o supervisión de actuaciones urbanísticas.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Conocer la información de la que se ha de disponer y las fuentes a las que se ha de acudir para elaborar un ISE.
2. Dominar la técnica para su elaboración.
3. Ser capaz de analizar con rigor con el que ha sido elaborado, detectar las carencias e indicar las precisiones y mejoras que se han de introducir.

Contenidos:

- I. Objeto e incidencia sobre otras leyes y disposiciones.
- II. Informe de evaluación de los edificios.
- III. Las actuaciones sobre el medio urbano.
- IV. Fórmulas de cooperación y coordinación para participar en la ejecución.
- V. Modificaciones introducidas en el Real Decreto Legislativo (RDL) 2/2008 por el que se aprueba el Texto Refundido (TR) de la Ley del Suelo.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de uno o varios trabajos individuales.

Coordinación del curso:

D. Blas Pedro J. Navarro Ibáñez. Asesor Formación.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



**ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN**
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 26- 2014/AL2/3227

EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES DESPUES DE UNA EMERGENCIA

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 40

Horas presenciales: 40

N.º de ediciones: 1

Plazas: 30

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)

Empleados públicos de la Administración Local y Autonómica de la Región de Murcia, personal técnico de los servicios municipales de urbanismo e infraestructuras, arquitectos, aparejadores, arquitectos técnicos, ingenieros de la edificación, ingenieros de caminos, canales y puertos e ingenieros de obras públicas.
Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Determinar la habitabilidad de una vivienda tras una emergencia.
2. Evaluar los daños producidos en las edificaciones.
3. Definir las medidas necesarias para reducir los riesgos

Contenidos:

- I. Plan especial de protección civil ante el riesgo sísmico en la Región de Murcia.
- II. Tipologías constructivas y sus comportamientos frente al sismo.
- III. Estudio de la vulnerabilidad en edificaciones.
- IV. Guía de inspección y evaluación de daños en situaciones de emergencia.
- V. Protocolo de activación del grupo de evaluación de daños.
- VI. Programa informático para introducción de datos durante la evaluación de daños.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos y cuestionarios de evaluación.

Coordinación del curso:

D. Blas Pedro J. Navarro Ibáñez. Asesor Formación.
Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.

Región de Murcia
Consejería de Economía y HaciendaDirección General de la Función Pública
y Calidad de los ServiciosESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 27- 2014/AL2/3236

ACCESO, INTEGRACIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN OFICIAL (CARTOGRÁFICA Y TEMÁTICA) DISPONIBLE EN INTERNET, PARA SU EXPLOTACIÓN EN LA EMISIÓN DE ESTUDIOS, INFORMES Y PROYECTOS**Modalidad:** Presencial**Nº horas del curso:** 20**Horas presenciales:** 20**N.º de ediciones:** 1**Plazas:** 20**Personal destinatario:** GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)

Empleados públicos de la Administración Local y Autonómica de la Región de Murcia, que tengan responsabilidad o relación directa con la materia objeto del curso. Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos: Formar al personal técnico de los Ayuntamientos en el buen uso de la información geográfica (cartográfica básica y temática) existente en la Infraestructura de Datos Espaciales de la Región de Murcia para su explotación en la emisión de estudios, informes y proyectos.

Contenidos:

I.- LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN INTERNET: Directiva Europea CE/2/2007: La infraestructura de Datos Espaciales de Europa (INSPIRE). Calificación de los datos geográficos o espaciales. La obligatoriedad de la difusión de la información geográfica. La transposición de la directiva: Ley 14/2010 sobre las Infraestructuras y Servicios de Información Geográfica. La Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE). La Infraestructura de Datos Espaciales de la Región de Murcia (IDERM) como exponente de la IDEE:

1. Herramientas: Cartoteca (CARTOMUR), Visor vuelo virtual, Visor Estereoscópico
2. Sistema Geodésico de Referencia: Red Geodésica Activas (REGAM). Cambios de sistemas geodésicos. Difusión libre de correcciones diferenciales GPS.
3. Registro cartográfico de la Región de Murcia
4. Metadatos: datos para la localización de datos de referencia y temáticos.
5. Directorio de Servicios OGC (Open Geospatial Consortium): Mapas (imágenes WMS), Datos de fenómenos WFS y/o coberturas WCS, Nomenclátor (localización con topónimos)
6. Tipos de clientes: Ligeros (navegadores web a través de un geoportal, Avanzados (herramientas GIS)

II.- LOS GIS COMO HERRAMIENTA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA: SIG propietarios (Autocad Map, Arc gis, MapInfo) y SIG gratuitos (QUANTUMGIS, gvSIG). Concepto de QUANTUMSIG como herramienta libre y gratuita para la gestión de la información geográfica. Manipulación e integración de datos geográficos procedentes de diferentes fuentes y servicios (dwg, dgn, dxf, servicios OGC), en QUANTUMGIS para la realización de un caso práctico. Transformación de archivos vectoriales en ED50 a ETRS89. Georeferenciación. Digitalización. Consultas y selecciones a tablas de atributos de archivos vectoriales. Carga de tablas externas y hacer enlaces con archivos vectoriales.

Tratamiento de capas ráster. Interpolación. Estadística zonal. Vectorial con ráster.

Metodología del curso y evaluación: Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos y cuestionarios de evaluación.

Coordinación del curso:

D. Francisco Javier Meca Escudero. Jefe de Servicio Asistencia Técnica Municipios.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 28- 2014/AL2/3193

CERTIFICADO DE APTITUD PARA CONDUCTORES PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN (CAP)

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 35

Horas presenciales: 35

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)

Personal municipal que precise el uso de vehículo para el desempeño de las funciones de su puesto de trabajo, que se encuentre en posesión del permiso de conducir clase C y D, con anterioridad a 2007.
Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

Actualizar los conocimientos esenciales para el ejercicio de la función del conductor, haciendo especial hincapié en la seguridad en carretera y la racionalización del consumo de carburante. En base a la normativa vigente para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional (CAP)

Contenidos:

- I. Formación avanzada sobre conducción racional basada en las normas de seguridad.
- II. Aplicación de la reglamentación y normativa vigente.
- III. Salud, seguridad vial y medioambiental. Servicio. Logística.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos y cuestionarios de evaluación.

Coordinación del curso:

Dña. María Carmen Rodríguez Ramírez. Técnica Responsable.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 29- 2014/AL2/3233

LIDERAZGO, MOTIVACIÓN DE GRUPOS Y CREATIVIDAD

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 20

Horas presenciales: 20

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)

Miembros de los cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Desarrollar las habilidades sociales.
2. Erradicación de posibles problemas de comunicación, tanto en el sentido horizontal, a nivel de compañeros, como vertical, a nivel de mandos intermedios.
3. Desarrollar el trabajo en equipo.

Contenidos:

- I. Comunicación.
- II. Liderazgo y trabajo en equipo.
- III. Motivación de la plantilla.
- IV. La creatividad, ¿que es y como se utiliza?
- V. Técnicas de creatividad.
- VI. Análisis y Resolución de Problemas.
- VI. Organización y creatividad.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de uno o varios trabajos individuales.

Coordinación del curso:

Dña. María Carmen Rodríguez Ramírez. Técnica Responsable.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 30- 2014/AL2/3238

INTERVENCIÓN POLICIAL CON PERROS

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 20

Horas presenciales: 20

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)

Miembros de los cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

Tener los conocimientos básicos para adiestrar adecuadamente y saber comunicar, es decir, comprender 'que dice' un perro y hacerle entender lo que queremos transmitirle. Secretos del entrenamiento, de la socialización, del entendimiento recíproco que el hombre intenta establecer con su perro. Este curso ofrece instrucciones y programas preciosos para cada tipo de adiestramiento de educación básica y rastreo de narcóticos.

Contenidos:

I. Relación hombre-perro a lo largo de la historia. Primeros perros de utilidad. Razas de perros. Legislación aplicable al mundo del perro.

II. Instintos del perro, sistemas de adiestramiento.

III. Selección de raza adecuada al trabajo policial.

IV. Selección del cachorro adecuado.

V. Trabajo de base en las distintas disciplinas.

VI. Detección de drogas.

VII. Tipos de marcaje.

VIII. Intervención policial.

IX. Bozal de impacto.

Metodología del curso y evaluación:

Contenidos teóricos acompañados de prácticas en materia de marcaje, obediencia, intervención policial con perro etc.

Coordinación del curso:

Dña. M. Pilar Cazorla Páez. Técnica Responsable.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 31- 2014/AL2/3242

**INSTRUCCIÓN DE DILIGENCIAS POLICIALES EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD
VIAL. CONTROLES PARA LA DETECCIÓN DE LA CONDUCCIÓN BAJO LOS EFECTOS
DE LAS DROGAS.**

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 20

Horas presenciales: 20

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)

Miembros de los cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Conocer las principales novedades de la Reforma de la Ley de Tráfico del 20 de marzo de 2014.
2. Aprender a reconocer los síntomas del conductor bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en los conductores de vehículos a motor y ciclomotor.
3. Instruir en el uso de los equipos de detección de droga, la extracción de pruebas y la cadena de custodia.
4. Capacitar a los policías locales para la instrucción de diligencias en este tipo de delitos

Contenidos:

1. La Reforma de la Ley de Tráfico (20 de marzo de 2014)
2. Dispositivos policiales para controles en materia de drogas.
3. El efecto de las drogas en la conducción.
4. Extracción de pruebas. Cadena de custodia. Redacción de diligencias policiales.
5. El Uso del Equipo Drug. Test 5 000.

Metodología del curso y evaluación:

El profesorado facilitará el acceso a los contenidos de manera que puedan ser aplicados en supuestos prácticos que se vayan desarrollando a lo largo de su impartición. Se incorporarán técnicas de participación activa que permitan al alumnado la resolución de las cuestiones y supuestos prácticos.

La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos

Coordinación del curso:

Dña. María Carmen Rodríguez Ramírez. Técnica Responsable.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios



**ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN**
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº 32- 2014/AL2/3239

BÁSICO DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONTROL DE ACCESOS Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS

Modalidad: Presencial

Nº horas del curso: 30

Horas presenciales: 30

N.º de ediciones: 1

Plazas: 20

Personal destinatario: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)

Empleados públicos de la Administración Local y Autonómica de la Región de Murcia, Policias Locales, Auxiliares de Policía Local y Vigilantes de la Carm.

Se excluirá a quienes no cumplan los requisitos

Criterios de selección/priorización:

El dispongo específico 5º de esta Resolución de Convocatoria.

Objetivos:

1. Actualizar conocimientos sobre la normativa aplicable en la materia.
2. Desarrollar Habilidades sociales y de comunicación al ciudadano. Resolución de conflictos.
3. Adquirir las habilidades necesarias para el manejo del bastón policial y grilletes, utilizando las técnicas de defensa personal como herramienta de trabajo.

Contenidos:

- I. Normativa aplicable a las actuaciones relacionadas con la seguridad y la vigilancia de edificios públicos. Principios de actuación.
- II. Habilidades sociales y de comunicación en la atención al ciudadano I Resolución de conflictos.
- III. El bastón policial. Formas de transporte, de extracción, de empuñamiento, apertura y cierre, Ejercicios de habilidades en el manejo. Conducciones, esposamientos y reducciones. Resolución de situaciones.

Metodología del curso y evaluación:

Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de ejercicios prácticos y cuestionarios de evaluación.

Coordinación del curso:

Dña. M. Pilar Cazorla Páez. Técnica Responsable.

Dña. María Soledad Mayol García. Auxiliar Administrativa.